

CONSTANCIA: Popayán, 21 de julio de 2022.- Informando que dentro del término legal la parte demandante no subsanó la presente demanda radicada al Nro. 2022-00294. Provea.

CARLOS ANDRES COLLAZOS QUINTERO

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYÁN CAUCA
j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Popayán, veintiuno de julio de dos mil veintidós

Proceso: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Demandante: CONSTANZA DEL SOCORRO BURBANO SANCHEZ,
MARIA CLAUDIA BURBANO SANCHEZ
ISABEL CRISTINA OTERO BURBANO
Demandado: OSCAR GUZMAN REBOLLEDO
JOSE HERNAN DORADO HIDROBO
CELIMO OSWALDO ZEMANATE NAVIA
TRANSPUBENZA LTDA
Radicado: SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
2022-00294

Interlocutorio No. 1545

Ref. Rechazo demanda

Pasa a despacho la presente demanda **DECLARATIVA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** cual fue inadmitida por las razones expuestas en la providencia del 6 de julio de 2022, sin embargo, a la fecha, la parte demandante no subsanó la misma, razón por la cual y de conformidad con el artículo 90 del C.G.P., el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la demanda de la referencia, teniendo por lo expuesto en la parte considerativa de la presente providencia.

SEGUNDO: Con las constancias pertinentes, previa cancelación de su radicación **ARCHÍVESE** el expediente.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7d87b4cfd6807ba7b9334bcf6b270d96d2bf36272c9cbc5e8ba4bd0dd7b07**

Documento generado en 21/07/2022 04:31:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>